



CIRCULAR 014

- DE:** DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (DACP)
- PARA:** SECRETARIOS, DIRECTORES, JEFES DE OFICINA Y DEMÁS RESPONSABLES DE ÁREAS
- ASUNTO:** PLAZOS PARA RADICACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN BAJO LAS DIFERENTES MODALIDADES DE CONTRATACIÓN (NO INCLUYE CONTRATACIÓN DIRECTA)
- FECHA:** 2 DE JUNIO DE 2021

Teniendo en cuenta que ya han pasado cinco meses desde el inicio de la vigencia 2021, el Departamento Administrativo de Contratación Pública (DACP) ha realizado un análisis sobre los tiempos requeridos para adelantar los procesos contractuales bajo las modalidades de contratación de **LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA Y CONCURSO DE MÉRITOS.**

Resultado de la revisión de los tiempos requeridos para el trámite de procesos contractuales bajo las modalidades de contratación en mención, el DACP informa a todas las dependencias de la Administración Municipal del nivel central que los plazos máximos para la radicación de estudios previos y demás soportes son los siguientes:

Modalidad de contratación	Fecha
Licitación pública	16 de junio de 2021
Selección abreviada de menor cuantía	16 de junio de 2021
Selección abreviada por subasta inversa	30 de junio de 2021
Concurso de méritos	30 de junio de 2021

Nota: Los plazos establecidos en este cuadro, no aplican para los procesos contractuales en los cuales se comprometan recursos de vigencias futuras.



Una vez los estudios previos y demás documentación sean radicados en las instalaciones del DACP, se efectuará el reparto a uno de los abogados quienes disponen de **cinco (5) días hábiles** para adelantar la revisión y remitir las correcciones y/o sugerencias a la dependencia que genera la necesidad. Posteriormente, la dependencia que genera la necesidad contará **con cinco (5) días hábiles para allegar las correcciones y/o la respuesta a las sugerencias realizadas.** Si pasado el término previamente estipulado la dependencia que genera la necesidad no entrega la documentación ajustada, el DACP ya no podrá tramitar el proceso.

Los plazos mencionados obedecen a que se ha realizado una estimación de los cronogramas que se deben elaborar de acuerdo a cada modalidad de contratación, los cuales se describen a continuación:

Modalidad de contratación	Cronograma estimado
Licitación pública	Tres (3) meses
Selección abreviada de menor cuantía	Dos (2) meses
Selección abreviada por subasta inversa	Un (1) mes y medio
Concurso de méritos	Un (1) mes y medio

Igualmente, se deben tener en cuenta que:

1. En una licitación pública se pueden presentar hasta 90 ofertas que deberán ser evaluadas por el DACP y la dependencia que genera la necesidad con el fin de elaborar el informe de evaluación que será revisado por el comité asesor evaluador para posterior aprobación y publicación. Lo anterior, como consecuencia de la implementación de la plataforma de SECOP II que permite que cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera presente sus ofertas.
2. Para el caso de los contratos de obra, es importante destacar que una vez adjudicado el contrato, el contratista debe adelantar las gestiones pertinentes para la aprobación del Plan de Manejo de Tráfico (PMT), cuyo trámite puede tardar hasta un (1) mes, afectando así el período de ejecución de la obra.



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE
CONTRATACIÓN

En ese orden de ideas, el cumplimiento de los tiempos establecidos por parte del DACP en cuanto a la radicación de los estudios previos y demás documentos de los procesos en mención, permite que el cronograma se realice de conformidad con los principios de contratación y además facilita que los contratistas cumplan con el objeto contractual, sin que haya lugar a suspensiones de contratos, reinicios y otro tipo de actuaciones que denotan falencias en la planeación por parte de las dependencias que generan la necesidad.

Finalmente, para el caso de los procesos contractuales que se pretendan adelantar mediante la modalidad de contratación de mínima cuantía, por el momento no se establecerá un plazo máximo para la radicación de estudios previos y demás documentación, pero se recuerda que el cronograma para esta modalidad de contratación se proyecta para un mes y por ello las dependencias deberán revisar minuciosamente las necesidades que se llevarán a cabo través de esta modalidad de selección.

Agradezco su atención y quedo atento a sus comentarios.

Atentamente,

NELSON JAVIER ROJAS GOYES
Director
Departamento Administrativo de Contratación Pública
Alcaldía Municipal de Pasto
Sede CAM Anganoy vía Rosales II

Elaboró: Diana Meza
Contratista DACP